



Nota UOC Nº 86/2026

Lambaré, 09 de junio de 2026

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de comunicación del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2026 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HABILITACIONES" – ID 482538, según se expone a continuación:

1- Observación: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Se omiten a ciertos contribuyentes para acreditar la capacidad financiera

Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS...según el caso).

Comentario *por citar ejemplo contribuyentes del IVA, IRE ETC.*

Respuesta: Se modifica según los observado.

2- Observación: Datos de Licitación

**** Periodo de Validez de la Garantía***

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso

Comentario *La Garantía de Fiel Cumplimiento debe permanecer válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, en este caso tratándose de obras deben indicar que será 30 días posteriores a la recepción definitiva.*

Respuesta: Se modifica según los observado.

**** Datos del SICP***

Codigo de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario *utilizan en el ítem 1 55121704-001 Cartel de señalización, deben utilizar el código que corresponde al cartel de obras*

Respuesta: Se modifica según los observado.

En atención a lo expuesto anteriormente, donde que hemos verificado, adecuado y cumplido con el requerimiento correspondiente, solicitamos respetuosamente la publicación del proceso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,

